

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

SECCION OFICIAL

A nuestro muy amado Clero y fieles
de la **Diócesis**

Secundando los deseos de Nuestro Santísimo Padre el Papa Pío X, manifestados en las distintas ocasiones en que se ha dirigido á los católicos españoles, ya en sus discursos á los peregrinos, ya en sus cartas á los Venerables Prelados, hemos procurado sacudir nuestra pereza y hemos hecho un llamamiento á los buenos católicos á fin de que todos acudiesen á los comicios en defensa de los intereses de la Iglesia, puestos en peligro.

El alto ejemplo de disciplina, dado por nuestro Clero, no puede quedar olvidado; y no podemos ni debemos callar, antes por la inversa, lo aplaudimos de todo corazón, y lo felicitamos, pues con ello ha dado un público testimonio de inquebrantable adhesión al jefe visible de la Iglesia y de amor á nuestra

persona. Dios sabrá premiarle este esfuerzo porque, *neque qui plantat est aliquid, neque qui rigat sed qui incrementum dat, Deus.*

Reciban también nuestras felicitaciones y nuestra bendición aquellos buenos católicos, que, olvidando lo terreno y secundario, han puesto sus miras en lo primario y celestial; su ejemplo nos ha servido de consuelo y de esperanza.

Y á los que nos han ofendido de obra, de palabra, por escrito ó de cualquier otro modo, los perdonamos de todo corazón; somos ministros de aquel que oró en la cruz por los mismos que le crucificaban, y por fé y aun por temperamento no podemos guardar odios ni rencores á los que también son nuestros hijos en Cristo: *perdónanos, Señor, nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.*

A todos, en fin, les recordamos que, en las persecuciones de la Iglesia, los gritos de los perseguidores fueron siempre los primeros preludios de nuestros himnos triunfales; y las llamas á que arrojaban á los cristianos, las luminarias de nuestras victorias.

Santa Pastoral Visita de Cisneros á 26 de Abril de 1907.

† *Juan Manuel,*

OBISPO DE LEON



El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de la Diócesis ha recibido del Cuerpo de F. M. del Ejército la siguiente comunicación.

«Cuerpo de F. M. del Ejército

Comisión del Mapa Mar.—Hojas núm. 4 y 14.

Excmo. é Ilmo. Señor:

Por tratarse de un trabajo que á todos interesa y ser menester el concurso de todos, muy especialmente el de los Reverendos Curas Párrocos, dada la naturaleza de aquel, atrévome á molestar la atención de V. E. Ilma. rogándole se digne recomendar á los Sres. Curas Párrocos de la Diócesis, que con provecho tanto para la mayor gloria de Dios y bien de la nación gobernais, presten al personal de esta Comisión todas las facilidades que pudieren á fin de conseguir el mayor éxito en el levantamiento del mapa de esa provincia.

Seguro, como estoy, de que V. E. Reverendísima ha de atender esta petición, suplícole que del BOLETÍN eclesiástico ó documento en que se haga la recomendación de referencia se me remitan cuatro ejemplares para las subcomisiones encargadas de hacer el levantamiento citado.

Dios guarde á V. E. Ilma. ms. as.—Palencia 23 Abril de 1907.—El Comte. de E. M. Jefe, *Joaquín Nimes*.

Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de León.»

Espera S. S. I. del celo y cultura de los Reverendos Sres. Arciprestes, Párrocos, Ecónomos y en general de todos los Clérigos sujetos á su jurisdicción, que han de prestar su apoyo entusiasta é incondicional á esta obra de verdadera utilidad y gloria de la nación; ofreciéndose todos, cuando el caso llegue, á

secundar los deseos de la comisión encargada de levantar el mapa de esta provincia.

León á 25 de Abril de 1907.—*Tomás Muniz*,
Gobernador eclesiástico.

De la Secretaría de Cámara y Gobierno del Arzobispado
DE BURGOS

23 de Abril de 1907.

Su Emma. Rma. el Cardenal Arzobispo, mi señor, ha recibido un telegrama del tenor siguiente:

«España=Burgos=Cardenal Aguirre Arzobispo=Para
»Burgos=Roma 22=Es muy natural regocijo Prelados Com-
»provinciales por elevación Vuestra Eminencia al Cardenala-
»to.=Su Santidad se complace en la esperanza de que esa
»satisfacción deba estrechar más los vínculos de la Provincia
»Eclesiástica de Burgos con la Santa Sede y bendice muy de
»corazón al Emmo. Metropolitano y á sus dignos sufragá-
»neos=Card. Merry del Val.=Manuel Rivas, Secretario.»

Nuestro Ilmo. y Reverendísimo Prelado se encuentra practicando la Santa Pastoral Visita en el arciprestazgo de Cisneros, donde ha sido recibido con grande entusiasmo por parte del clero, autoridades y fieles, que continuamente están dando pruebas de su religiosidad y del respeto y amor, que profesan á su Obispo, con públicas manifestaciones de adhesión á su autoridad y persona.

SUSCRIPCION abierta en este Obispado de León para atender á las apremiantes necesidades de la Santa Sede.

	<u>PTAS.</u>	<u>CTS.</u>
SUMA ANTERIOR.....	1511	85
D. Antonio Encémiso, vecino de Codornillos.	5	»
El Sr. Cura Ecónomo de Villecha.....	3	»
D. Cesar Argüello, Coadjutor de Mayorga....	1	»
D. Francisco Notario, Párroco de S. Juan Bautista de Cerecinos de Campos.....	5	»
D. Tomás Gala, Ecónomo de Sta. Marta de id.	3	50
D. Natalio García, Párroco de Vecilla de Valderaduey.....	5	»
D. Doroteo García, Ecónomo de Oteruelo....	2	»
Doña Bernardina García, de id.....	»	50
Doña Teodora García, de id.....	»	25
Doña Juliana Arenes, de id.....	1	»
El Párroco de Pino del Rio.....	9	»
D. Matías Alvarez, Párroco de Ruiforco.....	5	»
El Sr. Arcipreste y Párroco de Brugos y Rabanal.....	5	»
El Sr. Ecónomo de Robledo de Fenar.....	3	»
El Párroco de San Miguel de Montañán.....	4	»
El Párroco de Gordaliza del Pino.....	2	»
El Párroco de Joarilla.....	5	»
El Párroco de Banecidas.....	2	50
El Párroco de S. Millán de Vega de Ruiponce.	5	»
El Párroco y fieles de S. Feliz de Torío, según lista.....	6	30
D. Ladislao Getino, 2,50; D. Timoteo Getino y niños de su escuela, 2,00; Doña María Carcía, 0,40; Doña Florencia Diez, 0,50; Doña María Díez, 0,20; Doña Vicenta Ordoñez, 0,25; Don Juan González, 0,25; D. Félix Diez, 0,20.		
De Verdiago, según lista.....	8	50
D. Eugenio Valbuena, 1,00; Don Bernardino		

González, 1,00; D. Maximiliano García, 0,50; D. Atanasio González, 0,50; Doña Marta Diez, 1,00; Doña Marina Rodríguez, 0,50; D. Cayetano Rodríguez, 0,25; D. Pedro González, 0,50; D. Angel González, 0,50; D. Anastasio González, 0,25; Don Patricio Recio, 1,50; El Ecónomo, 1,00.

El Párroco de Sanfelismo.....	4	»
El Párroco de Barrio de la Puebla.....	2	50
El Párroco de Tarilonte.....	6	40
El Párroco de S. Marcelo.....	5	»
El Sr. Arcipreste y Párroco de Villanueva....	5	»
El Ecónomo y fieles de Reliegos.....	10	»
El Ecónomo y fieles de Pino de Viduerna....	9	5
El Párroco de Fuentes de Ropel.....	5	»
D. Marciano Quijada, Presbítero.....	1	»
Una devota, vecina de id.....	»	50
El Arcipreste y Párroco de Valdefresno.	7	»
El Párroco y fieles de Villarratel.....	5	»
El Párroco y fieles de Las Heras.....	8	50
El Párroco de Villafañe.....	2	»
El Párroco de Arcahueja.....	3	»
El Párroco de Prado y Cerezal.....	10	»
El Párroco de Santibáñez de Porma.....	2	»
El Párroco de Orzonaga.....	5	»
El Párroco y fieles de Carbajal de Rueda....	10	»
El Vicario de Villafrades.....	2	»
El Párroco de Cuadros.....	5	»
De Santa Olaja de la Varga.....	16	50
El Párroco de S. Pedro de Foncollada.....	2	»
Un feligrés de id.....	»	50
De Villanueva de las Manzanas varios feligreses	5	75
D. Manuel Hompanera, Presbítero.....	4	25
El Párroco de Utrero.....	2	50
El Párroco de Lodaes.....	1	»
El Párroco de Cubillas de Rueda.....	6	40

El Párroco de Burón.....	10	30
El Arcipreste y Párroco de Dehesa de Montejo	12	60
El Párroco de Santibáñez de Resoba.....	10	»
De la Testamentaría de D. Venancio Plaza, Párroco de Triollo y por entrega del Sr. Arcipreste y Párroco de Dehesa de Montejo.	30	»
El Arcipreste y Párroco de Villamuñío.....	5	»
El Párroco de Villacintor.....	5	»
El Arcipreste y Párroco de Riaño.....	6	»
El Arcipreste y Párroco de Gusendos.....	5	»
El Párroco de la Villa del Monte	2	50
El Arcipreste y Párroco de Prioro...	5	»
El Arcipreste y Párroco de Pardesivil.....	5	»
El Párroco de Sopeña.....	5	»
El Arcipreste y Párroco de San Martín Obispo.	5	»
El Párroco de Lerones.....	5	»
Algunos feligreses de id.....	3	»
El Vicario y fieles de Remolina.....	16	60
El Párroco de Huelde.....	5	»
El Ecónomo de Primajas.....	3	»
El Párroco de Relea.....	5	»
El pueblo de id.....	3	65
El Ecónomo y varios feligreses de Villambroz.	6	25
El Párroco y fieles de Quintana de la Vega, según lista.....	7	»
D. Hipólito García, Ecónomo, 1,00; D. Victoriano Isla, 1,00; D. Antonio Cea, 2,00; D. Félix Cea, 1,00; D. Antonino Laso, 1,00; D. Pedro Martínez, 0,25; D. Eleuterio Machón, 0,10; Doña Paula García, 0,25; Doña Martina Casado, 0,25; Doña Antonina Muñoz. 0,15.		
El Sr Arcipreste y Párroco de Mantinos.....	25	»
El T. Arcipreste y Párroco de Congosto de Valdavia.....	6	»
El Arcipreste y Párroco de Sahagún.....	5	»
El Párroco de Arenillas de S. Pelayo.....	5	»

El Arcipreste y Párroco de Sta. María del Rio.	5	»
El Párroco de Villavente.	2	»
El Párroco de Chozas de Abajo.	5	»
Un devoto del Papa.	100	»
D. Feliciano Pérez, Párroco de S. Martín de Mansilla de las Mulas.	2	»
El Sr. Cura Párroco de S. Pedro de Puente Castro (León).	5	»
El Párroco de Villaverde de Torío.	4	»
El Párroco de la Cándana.	3	»
El Párroco de Roales.	5	»
Doña Calixta Estébanez.	1	25
De Villaselán, según lista.	8	50
El Párroco, 2,00; D. Juan Bermejo 1,00; Don Eduado Villafañe, 0,50; D. Juan Conde, 0,50; D. Dámaso de Lucas, 0,50; D. Ildefonso Rodrí- guez, 0,50; D. Salvador de Lucas, 0,50; Don Fructuoso Casado, 0,25; Don Vicente Oveja, 0,25; Doña Nicolosa de Lucas, 1,00; Doña Va- lentina Fraile, 0,50; Doña Vicenta de Lucas, 0,50; Doña Juana Taranilla, 2,25; D. ^a Vicenta Pérez, 0,25.		
De Castilfalé, según lista.	18	50
D. Lorenzo Vega, Párroco, 5,00; D. Vicente Merino, 1,00; D. Marcelo Valle, 1,00; D. Anto- nio Herrero, 2,50; Don Mauro Martínez, 1,00; Don Urbano González, 1,00; Don Antero Fer- nández, 0,50; D. Juan Barrientos, 2,00 D. Es- teban Calvo, 0,50; Doña Natalia García, 3,00; Don Eduardo Llorente, 0,50; D. Pedro Ruano, 0,50; D. Castor Pérez, 0,50.		
De Villada, según lista.	35	75
El Párroco, 5,00; Doña Florencia N 5,00; D. Mateo Crespo, 0 50; Doña Petronila García, 1,25; D. Estanislao Nogales, 2,00; D. Francisco F. de Tejerina, 10,00; Don Demetrio Méndez,		

2,00; Don Felipe Méndez, 5,00; Doña Jesusa Cuesta, 5,00.

De Cabrerros, según lista 31 75

El Párroco, 10; D. Crisóstomo Ortega, 5,00; D. Francisco Manso, 1,25; Don Martín Costilla, 2,00; Don Faustino Ruiz, 2,00; Doña Isidora Valdés, 2,00; Doña Eusebia Ruiz, 1,00; Doña Francisca Ruiz, 1,00; Una devota, 3; Doña Leonarda Gutiérrez, 1,00; Doña Cándida Gutiérrez, 0,50; Doña Carlota Blanco, 0,50; Doña Ramona del Campo, 0,50; D. Francisco Alegre, 0,50; Doña Matilde Santos, 0,40; Doña Brígida Gutiérrez, 0,25; Doña Máxima Cabezas, 0,25; Doña Marta Gutiérrez, 0,25; Doña María Cabeza, 0,10; Una devota, 0,25.

De Santa Eufemia, según lista 10 »

El Párroco, 5,00; Don José López, 3,00; Don José Urueña, 1,00; D. Toribio Manso, 1,00.

De Alejico, según lista 7 25

D. Doroteo Recio, 1,00; Doña Mercedes Recio, 0,25; D. Pedro Rodríguez, 0,50; D. Víctor Baños, 0,50; Don Mauricio Martínez, Párroco, 5,00.

De Gañinas, según lista 3 5

El Ecónomo, 1,50; D. Francisco Escudero, 0,25; Don Francisco González, 0,60; Doña Ciriaca Caminero, 0,20; Don Manuel Aparicio, 0,50.

De Quintana del Monte, según lista 32 »

Don Teodoro Domínguez, 2, 25; Don Roque Pacho, 2,00; D. Angel Turienzo, 1,00; D. Inocencio Andrés, 1,00; D. Anselmo Andrés, 1,00; D. Gregorio Medina, 2,00; D. Tomás Turienzo, 2,00; D. Francisco Sandoval, 1,00; D. Manuel Barrientos, 1,00; Don Felipe Pacho, 1,00; D. Eudósio Pacho, 1,00; Don Alberto Olmo,

1,00; D. Vicente Cerezal, 0,25; D. Castor Pinto, 0,25; Don Victoriano Caballero, 0,25; D. Honorato Iglesias, 0,25; Don Mariano Lozano, 0,25; D. José Castaño, 0,25; D. Juan de Prado, 0,30; Don Felipe González, 0,25; D. Anastasio Pacho, 0,80; D. Mateo Morán, 0,50; D. Teodoro Pacho, 0,50; D. Manuel Pinto, 0,30; D. Isidro Zurdo, 0,10; D. Leandro Andrés, 0,35; D. Vicente Iglesias, 0,25; Doña María Rodríguez, 0,10; Doña Prima Vega, 0,25; Doña Catalina González, 0,10; Doña Eduarda Cerezal, 0,30; Doña Rufina Alonso, 0,25; Los vecinos restantes, en trigo, 10,00.

TOTAL..... 2.222 20

COLLATIONES MORALES PRO MENSE MAII

Quaesita moralia

I

Quae sit materia proxima Sacramenti Eucharistiae pro specie panis et quae vero sit pro specie vini in eodem Sacramento. Quae praesentia necessaria sit ut materia pro utraque specie proxima fiat. An observancia rubricae sit satis ad determinandam materiam in praedicto Sacramento.

Casus

Paschasius, Sacerdos celebravit Missam, in qua, occasione missionum, permulti fideles sacram Eucharistiam accepturi erant. De more praepert magnam hostiam apposuit super corporalia pyxidem hostiarum plenam; sed cum hostiae pyxide contentae numero non sufficerent ut omnes communicarent item super corporalia locavit cummulum hostiarum, quarum partim ab ipso Sacerdote manipulo, vel albae manica, aut alia

demum ratione vectae sunt ad os corporalis supremi, partim inventae fuerunt infra infimum corporale, et etiam nonnullae inter infimum et superius. Nesciens Paschasius quo Misae momento hostiae sparsae fuissent modo praedicto omnes in unum collegit et indistincte omnes communionem fidelium adhibuit. Alias idem Paschasius postquam panem consecrasset, notavit dimidium vini in calice appositi in subcupam defluisse per minimam rimam; tamen totum vinum consecravit. Quid igitur de Paschasio dicendum?

Quaestio dogmatica

Errores circa Christi humanitatem sive ad corpus sive ad animam pertinentes = Thesis probanda = Christus fuit verus homo.

II

Quae sit forma Sacramenti Eucharistiae tam pro specie panis, quam pro specie vini = Quae sint verba essentialia et quae accidentalialia ad consecrationem utriusque speciei. = An et quando omissis aliquibus verbis consecrationis ejusdem forma repeti debeat et quomodo.

Casus

Sacerdos Martinus, die festo, et fidelibus supra ducentibus adstantibus, Missam celebrabat; a lectione epistolae quemdam angorem et dolorem capitis spertus, coactus fuit paulatim nimirum legere et recitare caetera. Haec mora, murmur fidelium excitavit, quo turbatus Martinus festinare conatus est, et in consecratione panis haec verba protulit «hoc est enim corpus Christi.» Festinatio turbationem ejus auxit et in consecratione vini alia haec addixit «hic est enim calyx sanguinis mei, qui effundetur in remissionem peccatorum.» Postea ab ansietate liber tranquillitateque nactus nihil circa verba consecrationis panis cogitavit, sed memor verborum quae attulerat pro consecratione alterius speciei, ratusque omnia essentialia servasse, quin pro supplemento aliquid addiderit Sacrificium explevit. = Propter haec = Quid de validitate Sacrificii et de ratione agendi Martini sit pronuncian- dum?

Quaestio Liturgica

Quotuplex Sanctissimi Sacramenti expositio existit=
Quae requiruntur ad expositionem, tam publicam, quam priva-
tam faciendam=Quando dari debet benedictio cum Sacra-
mento, quando autem, et quae Missa coram Ipso celebrari
possit.



SECCION DOCTRINAL

Y DE VARIEDADES



La condenación de Galileo

Con el fin de poner al alcance de los lectores del BOLETIN que no hayan podido estudiar con detención la famosa causa del astrónomo florentino, la respuesta que debe darse á la objeción que de ella sacan los poco escrupulosos enemigos de la Iglesia nuestra Madre; voy á exponer con la mayor concisión posible, lo que juzgo más necesario, para salir airoso de tal contienda.

Se echa en cara á la Iglesia, el haber condenado y tratado como hereje á Galileo, por haber éste defendido que la Tierra se mueve alrededor del Sol; y como esta teoría es la única verdadera, resulta, al decir de nuestros adversarios, que la condenación, amén de ser injusta, demuestra que ni la Iglesia es infalible, ni amante de la ciencia, como los católicos predicamos á todas horas.

Para ver lo que haya de cierto en tales acusaciones, que, por lo manoseadas, resultan ya inoportunas en boca de nuestros enemigos, será conveniente decir algo del hecho mismo de la condenación; examinar después su sentido y alcance; y alegar, por último, las razones que en favor suyo existan.

I

El documento que debe servir, siempre, en esta cuestión, de punto de partida, son las actas del famoso proceso, publicadas íntegras, por primera vez, el año 1877, casi simultáneamente, por un amigo y un enemigo de la Iglesia; por Enrique de L'Epinois, y Carlos de Gebler, que se sirvieron ambos de los documentos originales existentes en el Archivo secreto del vaticano, puestos, por la Santa Sede, á su disposición.

Del examen concienzudo de las actas, se deduce claramente, que la causa de Galileo empezó á ser tratada por las Congregaciones romanas, el año 1615, merced á una denuncia presentada al Prefecto del Indice, por el P. Lorini, dominico, de Florencia, en la cual, se acusaba á Galileo de defender, principalmente en una carta escrita al P. Castelli, benedictino, el sistema heliocéntrico, que, primero, se llamó Pitagórico, y después Copernicano, según el cual, el Sol está fijo, y la Tierra se mueve, en torno suyo, con movimiento de rotación y traslación.

La denuncia de Lorini motivada, al parecer, por la controversia que suscitó en Florencia, la carta de Galileo á Castelli, y un sermón predicado por el P. Caccini, dominico, en el cual, se presentaba la teoría de Galileo, como contraria á la Sagrada Escritura (1); fué la que puso en movimiento á las Congregaciones del Santo Oficio, y del Indice. La primera sometió al examen de sus consultores dos proposiciones, en las cuales, se afirmaba que el Sol está fijo en el centro del mundo, y que la tierra se mueve localmente. La primera afirmación fué calificada de absurda y herética, y la segunda de absurda y errónea, por los once teólogos consultores, de los cuales, nueve eran religiosos, seis dominicos, uno agustino, otro benedictino y un jesuita.

Informados los Cardenales del Santo Oficio, de la censura que había merecido á los consultores tal doctrina; en la se-

(1) Hubo predicador en Florencia que refutaba á los galileistas, valiéndose del texto aquel, *virí galilaei quid statis eccl.* Vid. Cantu-Hereticos.

sión de 25 de Febrero de 1616, que presidió Paulo V, se determinó que el C. Belarmino hiciese saber, particularmente, á Galileo que debía abstenerse de defenderla, sopena de ser procesado por la Inquisición. Hízolo así Belarmino; y Galileo prometió obedecer, en presencia del Comisario del Santo Oficio, que levantó acta del hecho ante testigos. La Congregación del Índice, por su parte publicó el 5 de Marzo del mismo año, un decreto, en que se prohibían *donec corrigantur* la obra de Nicolás Copérnico,—*De revolutionibus orbium coelestium*, la del P. Estuñiga sobre Job, que defendía la misma teoría, y, además, se condenaban, en general, las obras que defendían el movimiento de la Tierra, como contrarios á la S. Escritura.

Galileo volvió, después de esto, á Florencia, y haciendo poco caso de la prohibición particular y del decreto del Índice, volvió á defender, aunque con disimulo, su sistema, en su libro *Saggiatore* (Ensayador); trabajó con el nuevo Pontífice Urbano VIII, amigo suyo, para que aprobase el sistema de Copérnico, contentándose el Papa con declarar que no había sido condenado como herético, y sí, únicamente como temerario; y por último, Galileo se arriesgó á publicar el año 1632 sus famosos «Diálogos», en los cuales, á vuelta de reticencias y falsas promesas de acatamiento á lo decretado, defendía, con más habilidad que raciocinio, su sistema, y, de paso, vapuleaba de lo lindo con su mordaz y temible sátira, á sus enemigos; dando, con ésto, motivo para que la Congregación del Santo Oficio, no dando crédito á sus mal hilvanadas excusas, le obligase á comparecer el año de 1633 en Roma, para responder á los cargos que contra él se hacían.

Intentó Galileo, á toda costa, justificar su conducta, diciendo que defendía la teoría copernicana, como mera suposición ó hipótesis imaginaria, en cuyo concepto estaba permitida; y hasta prometió refutarla para probar que no estaba interiormente adherido á tal sistema; á pesar de lo cual, fué amenazado con el tormento para que dijese la verdad, y viendo que se obstinaba en la negación, fué condenado el 22 de Junio de 1633, como sospechoso de herejía por haber defendido una

teoría declarada opuesta á la S. Escritura; faltando á la obediencia que él había prometido, en particular, amén de la que imponía á todos los católicos del decreto de 1616; se le obligó, además, á abjurar tales teorías, y quedó reducido á prisión; dándole, entonces, por cárcel, la pintoresca villa de los Médici, sus protectores, en Roma, de donde salió, al poco tiempo, para Sena, en cuya ciudad siguió disfrutando los favores de su amigo el Arzobispo Piccolomini, hasta que se le permitió retirarse á su quinta de Arcetri cerca de Florencia, donde murió cristianamente, el año 1642, después de haber recibido la bendición Apostólica (1).

II

Tal fué, en sustancia, el hecho sucintamente relatado de la condenación de Galileo, cuyo sentido y alcance pasamos á analizar. Desde luego, podemos advertir, que cualquiera que sea la trascendencia de la condenación, nada se puede deducir de ella, contra la Infalibilidad de la Iglesia, por la sencilla razón, de que no fué la Autoridad Infalible quien le condenó. Ni un concilio ecuménico con el Papa á la cabeza, ni el Papa sin necesidad de concilio, que son los únicos que pueden definir ó condenar infaliblemente una doctrina, intervinieron en la condenación de Galileo. Respecto del concilio, no es posible la duda; si alguna puede haber, será respecto del Romano Pontífice, de quien puede afirmarse, que, de algún modo, intervino en los decretos de las Congregaciones; pero, en primer lugar, no basta cualquier intervención del Papa, para que pueda decirse que fué el Papa quien se equivocó, si es que hubo equivocación; así es que, el hecho de aprobar el Romano Pontífice los decretos de las Congregaciones, no hace que éstos sean definiciones *ex cátedra*, como enseñan todos los teólogos; sería por tanto necesario, que el Papa hubiera condenado *solemnemente* la doctrina de Galileo para que se pudiese

(1) Los tormentos que algunos suponían que había sufrido Galileo así como la exclamación al abjurar—*E pur si muove*—no son admitidos por los críticos.

valer de ella quien impugnará su infalibilidad; ó sería necesario que el Papa sin hablar *ex cátedra* la hubiese, por sí mismo, condenado, para poder afirmar, que el Papa se había equivocado; y no tuvo lugar ni lo uno ni lo otro; resultando que las únicas responsables fueron las Congregaciones del Santo Oficio y del Índice, aunque obrasen con la anuencia y aprobación ordinaria del Romano Pontífice, cuyo nombre no figura en ninguno de los decretos citados (1).

Habiendo sido, según esto, las Congregaciones Romanas las que condenaron á Galileo, y no siendo ellas infalibles, nadie podrá negar que pudieran haber incurrido en error, al desaprobar su doctrina; y el error sería, en verdad, mucho menos disculpable, si las teorías defendidas por Galileo, hubieran sido, como algunos afirman, calificadas de heréticas por las Congregaciones; pero no hubo tal calificación, ó mejor dicho, de herética calificaron los teólogos consultores como antes dijimos, la proposición en que se afirmaba la inamovilidad del Sol; más el dictamen de los consultores no debe confundirse con el fallo de la Congregación; como no debe confundirse, dice á este propósito el Sr. Fernández Valbuena (2), la petición fiscal con la sentencia de la Sala porque no siempre son lo mismo. Ni en el Decreto del Índice de 1616, ni en la fórmula de abjuración de 1633, se califica de herética la teoría sustentada por Copérnico, y después por Galileo; éste fué condenado por sospechoso de herejía, por defender una doctrina declarada contraria á la S. Escritura.

Así fué entendida la condenación de la teoría copernicana, antes y después de la sentencia dada contra Galileo por los escritores más autorizados de aquel tiempo, y lo que es más, por los mismos que intervinieron en el proceso. Que no había sido condenado como herética, sino como temeraria, decía Urbano VIII, Cardenal en 1616 al Cardenal de Zollern

(1) Vid-Franzelin. De Traditione-Th XII.—Scholium. 1.—Princ. VII.—Corol I, et VI.—Artículos del P. Grisar traducidos del alemán en «La Ciencia Cristiana» año 1877.—vol 5 y 6—Jaugey, Dicion.—Art. Galileo; respecto de Jaugey no aceptamos íntegra la solución que dá á la dificultad.

(2) Memoria sobre Copérnico, pag. 28.

en 1624; y que el mismo era el parecer del sabio Belarmino, que había sido miembro del Índice, en la fecha de su Decreto, consta de lo que Belarmino decía en 1615 al P. Foscarini galileísta; y de lo que después decía el P. Grassi, jesuita, profesor de Astronomía en el Colegio Romano, según el cual, Belarmino opinaba que debía retenerse el sentido literal de los pasajes de la Biblia, relativos al movimiento de la Tierra, mientras no se probase suficientemente lo contrario. El teólogo Tanner S. J., comentando el decreto del Índice, enseñaba que, en virtud de él, no podía ser tenida como segura la teoría condenada. «*Quo sane fit ut opposita doctrina tuto defendi non possit*». Del mismo modo se expresaba después de la abjuración de Galileo, su enemigo Riccioli, Caramuel, Gasendi, el gran amigo de Galileo y otros escritores.

Quedemos, por tanto, en que no fué condenada como herética la teoría de Galileo, sinó como falsa y opuesta á la S. Escritura; y Galileo, como sospechoso de herejía, por defenderla; y para explicar, ya que no para justificar, por completo, el modo de expresarse de las Congregaciones, es necesario considerar, brevemente, el porqué, haciendo más de 70 años que estaba escrito el libro de Copérnico, en el cual, defendía tal doctrina, y dedicado nada menos que al Papa Paulo III no se habían ocupado de él las Congregaciones Romanas.

Para aclarar este cambio de conducta, algunos escritores suponen, que Copérnico había defendido su teoría, como mera hipótesis imaginaria, y Galileo, como verdad demostrada; pero esto es inadmisibile; Copérnico no tenía, como aparece del contenido de su obra, por pura suposición, tal doctrina, sino como verdadera; y la razón, por tanto, del cambio de procedimiento, no debe buscarse en la mayor ó menor probabilidad que concedieran á tal sistema, el Canónigo polaco y el escritor Florentino. Copérnico no había intentado apoyar su teoría en la S. Escritura; y, por el contrario, Galileo, obligado por las acusaciones de sus adversarios, que se valían de ella para impugnarle, acudió á la Biblia, en busca de argumentos

favorables; y como en los libros inspirados, hay pasajes, que tomados á la letra, parecen contradecirse, he aquí á Galileo y sus contendientes empeñados en la tarea, entonces muy peligrosa, de interpretar privadamente la Biblia, cuando este divino libro empezaba á sufrir rudos embates de la falsa Reforma.

Creemos, por tanto, que el afán inmoderado de buscar en la Escritura, el apoyo ó la refutación directa de una teoría científica, debe servir de clave al teólogo, para explicar el hecho que nos ocupa. Hubiérase tenido en cuenta el dicho de Baronio, de que la Escritura Santa enseña, directamente, como se ha de ganar el cielo, pero nó como fué formado; y así se hubiera procedido con mayor cautela, no valiéndose unos de una interpretación determinada de la Biblia, que podía no ser verdadera, para lanzarla, como un anatema, al rostro de un escritor; y no aceptando los otros una hipótesis, que científicamente no estaba demostrada, como norma para rechazar la interpretación de algunos pasajes, entonces, comunmente admitida.

Planteadas las cuestiones, en los términos que las plantearon los galileístas y sus adversarios, era necesario que interviniesen las Congregaciones encargadas de velar por la pureza de la fe; y tratando de resolverla, tal cual exigían las circunstancias, no era de esperar que sus miembros se adelantasen á su época, teniendo por cierto, lo que no estaba aun demostrado; de aquí el fallo de aquellos tribunales contrario á la teoría copernicana; y de aquí también la condenación de uno de sus más famosos defensores; si hubo error, en creerla contraria á la S. Escritura, no lo hubo en reprobarla, por entonces, como temeraria; y únicamente se podrá desaprobare la forma, en que está redactada la sentencia, que no fué más que efecto de lo mal planteada que estaba la cuestión, cuando entró en el dominio de los tribunales eclesiásticos.

III

Para convencerse de la justicia, con que se procedió, contra Galileo, basta considerar, por una parte, lo mal que Galileo

respondió á las innumerables atenciones de que fué objeto en Roma, desacatando lo preceptuado por aquellos, á quienes tenía obligación, como católico que era, de obedecer, en la solución provisional de aquel problema científico-religioso; y bastará, además, indicar someramente, el concepto en que tenían los sabios de aquel tiempo, la teoría y las razones aducidas en su apoyo, por el escritor Florentino.

Contemporáneos de Galileo eran, entre otros, Vieta, Tassón, Montaigne, Descartes, Bacón, Berigardo y Pascual; y todos rechazaban el sistema de Copérnico, y se reían de las pruebas aducidas, en su favor, por Galileo. En el mismo tiempo, en que se tramitaba el proceso, escribían en contra de Copérnico y sus partidarios, Fromond, célebre profesor de Lovaina; Morín, matemático de París; Bartolini, defensor de Ticho Brahe, y Scheiner sacaba á plaza errores de Galileo, en Física y Astronomía. Añádese á ésto, que la demostración científica del movimiento de la Tierra, descansa hoy sobre argumentos del todo desconocidos, al decir del P. Sechi, en tiempo de Galileo; como que uno de ellos se funda en las leyes de oscilación del péndulo, formuladas en 1851 por Foncaul; y dígase en puridad, ¿podía ser aceptada tal teoría, como norma negativa en la interpretación de la S. Escritura? ¿Debía, en tal sazón, consentir la Iglesia que se abandonase el sentido literal de pasajes bíblicos, entonces comunmente admitidos, porque no se conformaba con la doctrina tenazmente defendida por Galileo, ó debía éste, por el contrario, cejar en su empeño de acudir á la Biblia, en busca de argumentos de autoridad, y contentare con ir desenvolviendo paulatinamente, las razones científicas que le parecía vislumbrar, pero que no alcanzaba á comprender? (1) Creemos que la respuesta se le ocurre á todo el que no se obstine en cerrar los ojos á la luz.

Concluyamos, pues; la Iglesia no tenía nada que temer de la causa de Galileo, cuyo estudio facilitó ella misma, poniendo en manos de los críticos, las actas originales del proceso,

(1) Vid Billot De Ecclesia. Tom. 2.º, Thesis XIX, praesertim in notis.

para que la verdad resplandeciera á la faz de amigos y adversarios. Después de las discusiones de que ha sido objeto tal cuestión, en los últimos treinta años, sólo quien se escude con la ignorancia, ó se deje guiar por la mala fe, podrá servirse de ella, para atacar la infalibilidad, la justicia con que procede, ó el amor á la verdadera ciencia de la Iglesia de Jesucristo, cuya historia es su mejor apología.

La teoría de Copérnico fué, provisionalmente, prohibida porque la prudencia lo aconsejaba; Galileo fué condenado justamente, porque ávido de gloria, desobedeció á una autoridad legítima, defendiendo una doctrina que algunos de sus jueces pudieron creer, por error, indemostrable; pero que, por no estar aun demostrada, merecía el fallo desfavorable del tribunal encargado de juzgar acerca de su conformidad, en la práctica, con algunos pasajes de la Sagrada Escritura.

La dureza, que solo existió, en el modo de redactar la sentencia, era, en cierto modo, exigida por las circunstancias en que el fallo se emitía.

Por lo demás, Galileo recibió, antes y después de su célebre proceso, tantos y tan señalados favores de la Iglesia, que ellos solos bastarían para demostrar, cumplidamente, que, como bondadosa Madre, no puede querer la perdición de sus hijos, sino que se conviertan y vivan.

Z.



NOTICIAS



HONROSISIMA DISTINCION

Tal es de la que ha sido objeto nuestro querido compañero y amigo el Catedrático de este Seminario de San Froilán, Don José González, por parte del Romano Pontífice, como atestigua el Eminentísimo Cardenal Secretario de Estado en el siguiente documento:

«Reverendo señor: He puesto en manos del Santo Padre los dos volúmenes de su obra titulada «Lecciones de Historia eclesiástica». Su Santidad ha recibido con vivo placer tal homenaje y ha manifestado su complacencia para con usted, que con su docta publicación, fruto de largos y deligentes trabajos, ha procurado ilustrar las grandes obras de los Pontífices Romanos y defender la Historia de la Iglesia de las aseeraciones de la falsa crítica.

»Para manifestarle su reconocimiento el Santo Padre, le ha dado de todo corazón la Bendición Apostólica, fuente de celestiales gracias. Le estoy por mi parte agradecido por el ejemplar de la misma obra que tuvo la cortesía de ofrecirme, y congratulándome con V., aprovecho la coyuntura para repetirme de V. con sentimiento de verdadera estima afectísimo servidor, *R. Cardenal Merry del Val.*

»Roma, 30 de Marzo de 1907.

»Reverendo D. José González Fernández, profesor de Historia en el Seminario de San Froilán de León».

Reciba el sabio y laborioso profesor nuestra entusiasta enhorabuena que le damos también en nombre de todo el clero de la diócesis en él honrada, y sírvale esto de estímulo para emprender nuevos trabajos en defensa de la Iglesia.

Santa Misión en Cuenca

De sublime puede calificarse la llevada á efecto en los días 17 al 25 del mes actual en la villa de Cuenca de Campos, (provincia de Valladolid) por los Padres Elías Reyero y José María Arruza de la Compañía de Jesús en la Iglesia parroquial de Santa María de la Asunción, debida á la iniciativa exclusivamente propia del muy celoso párroco D. Isidro Martínez Choya.

A las doce del día 17 coincidiendo con el toque de campanas de todos los templos de la población, el pregonero de la villa hacía público un bando de la Alcaldía en el que se invitaba á los vecinos todos de Cuenca á responder como cristianos y en consonancia con la nunca desmentida hidalguía castellana al llamamiento que en bien del vecindario les hacían de consuno sus autoridades Eclesiástica y Civil, acudiendo á recibir á los Padres que debían llegar á las seis de la tarde de aquel día ofreciéndoles testimonio de consideración debida como católicos y franca hospitalidad como ciudadanos.

Llegó la hora designada y desde algún tiempo antes los vecinos todos se reunían ya en la iglesia de la que debía partir procesionalmente la comitiva, ya en el lugar designado en las afueras del pueblo para la recepción. Jamás un pueblo respondió con más solidaridad á una cortés invitación de sus autoridades; ¿es que su fé fué la causa inicial de este movimiento? ¿fué su caballeridad? no lo sabemos, ignoramos los impulsos que en el fuero interno moviesen la voluntad individual, más bien podemos afirmar que cualquiera que fuese la causa, mucho debía esperarse de un pueblo que tan hospitalario, dócil y educado se apresuraba, por sernos conocidos los males que por ignorancia y desobediencia se han seguido y se siguen en este como en todos los tiempos á los hijos de la Iglesia y en general á todos los hombres; y en efecto, á la hora prefijada, una numerosa concurrencia en la que figuraban todas las autoridades locales y presidida por el Sr. Cura párroco que lle-

vaba en sus manos la imagen del Crucificado, precedido de varias cofradías las que seguían á sus respectivas insignias y estandartes, y de los niños y niñas de las escuelas, que enarbolaron banderas multicolores, se dirigieron ofreciendo un espectáculo encantador á recibir los Padres, quienes llegaron á la población en el carruaje del Sr. Alcalde D. Mariano Rivero, acompañados del Coadjutor D. Julio de la Rosa y Teniente de Alcalde D. Benito de la Cuesta, del que descendieron; y previos los saludos de rúbrica entre aquellos y las autoridades, se incorporaron á la procesión en la forma acostumbrada, encaminándose á la Iglesia, entonando en el trayecto cánticos alusivos al acto. Una vez en el templo, el Padre Reyero desde la cátedra del Espíritu Santo, leyó el edicto del Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, en el que se anunciaba la Santa Misión, y se exhortaba á los fieles á oír la divina palabra y á aprovecharse de las gracias innumerables concedidas á esta Misión Santa, exponiendo á continuación el plan que en días sucesivos se proponían seguir, dándose, con esto, por terminado el acto y retirándose los Padres á la casa del Sr. Párroco seguidos de numeroso acompañamiento.

Comenzó el día 18 entonándose, por las calles de la villa, el Rosario de la aurora, al que siguió el ejercicio de la mañana dedicado muy especialmente á la población obrera, la que escatimando algún tiempo del destinado para el descanso de sus cuerpos entumecidos por las penosas fatigas del día, acudió fiel y puntual para buscar en las sagradas prácticas un remedio á sus males presentes y una esperanza justa en su eterno porvenir. A las once de este día tuvo lugar el ejercicio destinado á los niños, almas dóciles y cándidas sobre las que desde el primer momento, pesó el influjo magnético del amabilísimo catequista Padre Reyero á cuya contemplación surgían fatalmente en la memoria de los oyentes las evangélicas palabras del sublime Maestro «Dejad que los niños se acerquen á mí». A las siete de la tarde dió principio el último de los ejercicios del día; sucesivamente se dirigieron al pueblo los Padres Reyero y Arruza ambos en lenguaje sencillo y correc-

to, con fácil palabra y suma unción evangélica cumpliendo sobremanera su cometido, de tal modo, que bien puede asegurarse que el corazón de cada oyente continuó durante las horas de sueño reproduciendo símiles y pronunciando verdades que vieron con claridad los ojos y escucharon sus oídos, tal vez adormecidos algún tiempo en la indiferencia y resu-rectos por modo mágico á la fe de sus mayores como pudo apreciarse en el despertar de este pueblo el día 19, saludando con la aurora á la Reina de los Angeles en un Dios te salve María, llena eres de gracia.

En este día 19, además de las prácticas del día anterior, se trasladó en procesión al patrono del pueblo San Bernardino de Sena á la Iglesia de Santa María á propuesta del Padre Reyero, el que tuvo la feliz inspiración de poner la Santa Misión bajo la protección del bendito Santo al que el pueblo profesa especialísima devoción y confianza ciega en su patrocinio de los que son pruebas fervientes los múltiples testimonios que tanto en la prosperidad como en la adversidad le dedican los vecinos de esta villa.

Bajo estos nuevos auspicios continuó la Santa Misión; ¿qué diría de ella?... Incansables los misioneros en sus tareas apostólicas fecundizadas por el rocío de la divina gracia y ganosos de reconciliar á toda costa con el Señor á los que víctimas de la concupiscencia por flaqueza ó por malicia hubiesen perdido su rara é irreemplazable amistad vieron premiados sus esfuerzos; dóciles los habitantes del pueblo á la palabra evangélica que por espacio de nueve días ora en pláticas doctrinales ora en sermones morales, resonó clara y sencilla pero vigorosa y potente desde la cátedra sagrada, se apresuraron á purificar sus almas en las cristalinas aguas de la penitencia, alimentándolas y fortaleciéndolas luego con el pan eucarístico, pudiendo contarse más de mil quinientas comuniones.

Merece mención especial el sermón del perdón por el Padre Arruza en el que conmovidos los corazones obtuvo el fruto de múltiples reconciliaciones.

El día 25 último de la Misión bendecida, la Santa Cruz que

adoraron el clero y las autoridades en representación de todo el pueblo y después de recibir la bendición papal, se llevó de nuevo al patrono en procesión á su ermita, á la que concurrió el pueblo entero, que fervoroso entonó en el trayecto versos al Santo implorando por su intercesión la lluvia tan necesaria para sus campos, de cuyos frutos pendiente está el pan, sustento primordial para los hijos de este pueblo agrícola. Una vez en la ermita el Padre Reyero dirigió al pueblo palabras de despedida todas llenas de consuelo y paternales reconven- ciones, escitando á todos á la perseverancia, palabras que fue- ron oídas entre emocionantes sollozos, emoción á la que no pudo permanecer indiferente el mismo Padre, quien hubo de retirarse ahogadas sus palabras por las preces fervorosas de los fieles á su Patrono, á la Virgen y á los Padres misioneros, en los que veían enviados del cielo para alentarles, fortalecerles y resucitar en su pecho la fé.

A las dos de la tarde del mismo día las campanas anuncia- ron la salida de los Padres, y en un momento todos, hombres y mujeres, padres é hijos, autoridades y subordinados acudie- ron presurosos á la casa del párroco y de allí á la Iglesia en la que escucharon las últimas palabras de los misioneros desde donde los acompañaron hasta el lugar en que debían ocupar el carruaje de D. Roque Membiela; quien juntamente con el pá- rroco les condujo al vecino pueblo de Villalón. Describir este acto de despedida es imposible, la pluma no puede traducir en rasgos gráficos los sentimientos elevados del corazón de un pueblo, porque Cuenca no tuvo, tiene y ojalá no tenga en mucho tiempo más que un corazón, un solo corazón noble, hospitalario y agradecido. Los Padres recompensaron con es- tampas y medallas á los hijos de este pueblo, á las hijas de María que bajo un arco de triunfo los condujeron hasta el lugar de la partida, á los jóvenes que tan bien supieron co- rresponder con su asistencia y religiosidad en estos días de gracia y los que entusiasmados daban incesantes vivas á la congregación de San Luis restablecida por los Padres, y en tropel ensordecedor (que difícilmente se cortan las alas al en-

tusiasmo de un pueblo), se oían vivas á los Padres, al incansable cura párroco, á los demás señores sacerdotes, á su Alcalde, á sus autoridades todas, á la religión, al Papa Rey y á la Iglesia Católica.

Esta es con pálidos tintes y á grandes rasgos la misión de feliz y eterna memoria para este pueblo; loor á los que sin otra esperanza de recompensa que la bienaventuranza eterna sacrifica su saber y reposo á la salvación de sus hermanos, gloria á vosotros dignos hijos de Loyola ¡quien poseyera vuestro celo y virtud! loor al Sr. Cura párroco á cuyos bondadosos deseos debe hoy Cuenca tanto bien, consuélele en sus desvelos el respetuoso cariño que los hijos de este pueblo le profesan, único modo con que desean satisfacer la deuda inmensa á que se creen deudores para con su pastor; loor á todos los demás señores sacerdotes que contribuyeron con sus esfuerzos á resultado tan consolador; loor al Sr. Alcalde; á las autoridades todas, á los señores profesores de 1.^a enseñanza, á los vecinos todos del pueblo de Cuenca que dieron con su ejemplo prueba evidente de su fe y catolicismo y los que bien pueden valientemente decir que aun no está muerta la fe en España, que aún existen pueblos en Castilla que despreciando doctrinas modernistas, ateas y exóticas saben confesar como un solo hombre la fe del Crucificado en la que encuentran el remedio á sus males en el presente, su felicidad en lo futuro, la luz que ilumina su entendimiento, que guía sus pasos y conmueve su corazón.

Un hijo de Cuenca.

Villalafuente, 30 Marzo 1907.

Ilustrísimo Sr. Obispo:

Amadísimo Prelado: Propuesta la conveniencia de celebrar una misión en este pueblo y aceptada por V. S. I. cuando en Septiembre último hizo la visita de Saldaña, ha tenido lugar por los PP. Franciscanos de Mayorga Arsenio y Ramón en estos últimos días. En efecto, en la tarde del día 8 del ac-

tual llegaron dichos PP. siendo recibidos por las autoridades, párrocos de estos pueblos comarcanos y un numeroso gentío que les aclamó con vítores y saludó con cohetes, arcos preparados por las hijas de María y otros actos demostrativos de entusiasmo dirigiéndose á la parroquia y comenzando la misión con rosario, plática que pronunció el P. Arsenio sobre el amor de Dios y otros ejercicios, retirándose á descansar á casa del que suscribe donde se han hospedado. En los días que ha durado la misión, ó sea desde el 8 al 17, la concurrencia ha sido grande; apesar de ser este pueblo de escaso vecindario, han acudido catorce párrocos de estos pueblos próximos y casi todos los feligreses de los mismos, y después de los ejercicios se han repartido rosarios, medallas y estampas. Los PP. han trabajado con el celo y la amabilidad que les distingue, y bien puede asegurarse que los frutos de la misión son de importancia, pues algunos tibios é indolentes han sacudido la pereza que les dominaba y han practicado como todos los demás los actos religiosos, oyendo las pláticas y sermones que han rayado á grande altura.

En el último día se acercaron á tomar la sagrada comunión unas quinientas personas, la mayor parte hombres, y el trascurso de la misión, lo habían hecho otras muchas. En ese día en procesión se hizo una visita al Santuario de Nuestra Señora del Valle, donde hubo plática, regresando á este pueblo en la misma forma donde el P. Arsenio dirigió una alocución de despedida y encareció nuevamente todo cuanto les había advertido durante la misión. Debo hacer constar, que las autoridades han acudido con puntualidad y á pesar de que el Ayuntamiento carece de recursos, ha contribuido con la limosna de 25 pesetas, y si bien el que suscribe quería abrir una suscripción ó colecta, los PP. desistieron de tal idea.

Un feligrés.



Asociación de SUFRAGIOS MUTUOS del Clero de la Diócesis

Núm. 11.

El día 5 de los corrientes falleció el Presbítero D. Vicente Alvarez, Párroco de Villafeliz, y habiéndose hecho constar que pertenecía á la Asociación y por certificado del Sr. Arcipreste, que tenía aplicadas las misas, los asociados todos celebrarán por él la de Reglamento.

Núm. 12.

El día 7 de los corrientes falleció el Presbítero D. Silvestre Sierra, Párroco de Roderos, quien, según se hizo constar, pertenecía á la Asociación y tenía aplicadas las misas; los asociados, por tanto, aplicarán también por él la de Reglamento.

Núm. 13.

También la aplicarán por D. Hermenegildo Docio, Arcipreste de Cisneros que falleció el día 15 del actual, y tenía cumplidas las misas que, como socio le correspondían aplicar.



Lecciones de Historia Eclesiástica por D. José González Fernández, profesor de dicha asignatura en el Seminario de San Froilán de León. Con licencia eclesiástica. Dos tomos en 4.º de más de 600 páginas cada uno, y un prólogo por don Ramiro Fernández Valbuena.

Precio: 12 pesetas.

Se vende en casa de Miñón y en la Mayordomía del Seminario.